

# Asambleas del CINIF 2009

Por C.P. Jessica Valeria García Mercado  
Asistente de Investigación del CINIF.  
jgarcia@cinif.org.mx



El pasado 19 de mayo, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera celebró sus asambleas general ordinaria y general extraordinaria en el Auditorio de la Bolsa Mexicana de Valores. Fueron presididas por el Presidente del Consejo Directivo, el C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot.

**A**l evento acudieron los representantes de los siguientes órganos asociados al CINIF: Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), Asociación de Bancos de México (ABM), Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Los puntos más relevantes tratados en la Asamblea General Ordinaria fueron:

- El anuncio del paquete de nuevas normas para 2009, conformado por:
  - 5 Normas de Información Financiera (NIF).
  - 8 Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF).
  - 1 Orientación a las Normas de Información Financiera (ONIF).

- En noviembre de 2008, el CINIF anunció con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que a partir de 2012 se requerirá a todas las entidades que cotizan en la BMV emitir su información financiera con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Con este anuncio, se presentarán nuevos retos en los que el CINIF participará en los próximos años.

- Se discutieron y aprobaron los estados financieros auditados, los cuales fueron revisados y analizados previamente por el Comité de Vigilancia. Respecto a la situación financiera del CINIF, se mencionó que aumentó la liquidez y creció el patrimonio en comparación con el año pasado. Sin embargo, se comentó que el CINIF debe seguir haciendo esfuerzos para captar recursos y se apoyará principalmente en sus actividades de difusión y en la consecución de donativos de diferentes entidades.

- En cuanto a su labor de investigación y desarrollo, se comentó que el CINIF tiene como objetivo 14 nuevas NIF durante 2009, aunque probablemente no todas entren en vigor en 2010.

- Asimismo, el CINIF anunció que está trabajando en un libro que pronto se publicará y en el que se comentarán las principales diferencias entre las NIF y las IFRS.

- Se anunció el cambio de Presidente del Consejo Directivo: deja el cargo el C.P.C Alfonso Lebría Guiot y es sustituido por el C.P.C Alberto Tiburcio Celorio.

- Se presentaron y aceptaron las renunciaciones del C.P. Roberto Danel Díaz, el C.P.C. Juan Manuel Gallardo Olivares y el Lic. Carlos Gómez y Gómez a sus cargos como miembros del Consejo Directivo. Asimismo, se designaron al C.P.C. Guillermo García-Naranjo Álvarez, a los C.P. Rafael Garza Lozano, Carlos Fernando Herrera Prats y al Lic. Juan Carlos Jiménez Rojas como nuevos integrantes de este Consejo.

- Se presentó y aceptó la renuncia del C.P.C. Guillermo García-Naranjo Álvarez a su cargo como miembro del Comité de Vigilancia y se designó al C.P.C. Pablo Mendoza García como nuevo integrante de dicho Comité.

## El CINIF tiene como objetivo 14 nuevas NIF durante 2009, aunque probablemente no todas puedan entrar en vigor en 2010.

En lo que se refiere a la Asamblea General Extraordinaria, se hicieron del conocimiento de los asociados las reformas a diversos artículos de los estatutos sociales. Los cambios más importantes fueron:

- Sustento a la existencia del Consejo Emisor dentro del Centro de Investigación y Desarrollo (CID).

- Creación del Comité Asesor Financiero (CAF), con el cual el CINIF contará opcionalmente y tendrá por objeto determinar políticas y lineamientos para la obtención de recursos que doten de viabilidad financiera al CINIF.

- Sustento a que dentro de las actividades del Director del CID está llevar a cabo el proceso de emisión de INIF y ONIF.

- El tiempo que dure la asociación ahora es indefinido.

- Dentro de las funciones del CID ya se incluye la “difusión del contenido técnico de las NIF”.

Finalmente, el CINIF reiteró su compromiso de seguir trabajando con entusiasmo, responsabilidad y profesionalismo para continuar emitiendo NIF de alta calidad, mediante un proceso transparente y abierto a la participación de los interesados en la información financiera para así llegar a la meta de convergencia con las normas internacionales en 2011. ❁

# NIF B-15

## Conversión de moneda extranjera

Por L.C. Arturo Desmoctt Flores  
Gerente Corporativo de Información Financiera y Reporte  
a Bolsa de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.  
adesmoctt@cie.com.mx



En esta época de cierres y reportes, es vital tener presente la normatividad establecida en la NIF B-15 para las empresas con transacciones o saldos en moneda extranjera, operaciones extranjeras o que preparen estados financieros en una denominación distinta al peso mexicano.

**P**ara una mejor comprensión de la NIF B-15, es necesario tener presentes los siguientes conceptos:

- **Moneda de registro:** aquella en la cual la entidad mantiene sus registros contables, ya sea para fines legales o de información. En ocasiones, la entidad tiene alguna exigencia legal o de otra índole, relacionada con presentar estados financieros en una moneda específica; por ejemplo, la

moneda de curso legal del país donde ésta opera. Sin embargo, tal información puede no servir plenamente a los usuarios.

El siguiente es el concepto medular de la norma, es uno de los cambios más importantes en relación con el pronunciamiento anterior.

- **Moneda funcional:** es con la que opera una entidad en su entorno económico primario; es decir, en el que principalmente genera y aplica efectivo. Es la que refleja las operaciones que son relevantes para la entidad.

Para identificar la moneda funcional, debemos considerar, entre otras características:

- El entorno económico primario en el que opera.
- La moneda que influye en la determinación de los precios de venta.

- La influencia que una moneda tiene en la determinación, denominación y realización de sus costos y gastos.
- La moneda en la cual recibe y conserva los flujos de efectivo que derivan de sus actividades de operación.

El Boletín B-15 anterior señalaba el Concepto de Operación Extranjera Integrada, el cual significaba que existía una dependencia tanto financiera como operativa con la entidad que informa; es decir, era una extensión de la entidad informante. En este caso, la definición podría utilizarse para saber si la moneda funcional de una operación extranjera es la misma que en la entidad informante.

- **Moneda de informe:** es aquella elegida y utilizada por una entidad para presentar sus estados financieros.
- **Operación extranjera:** es una entidad jurídica o una UGE, cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o monedas diferentes a los de la entidad informante.

Es importante tener presente que cualquier entidad mexicana, aunque no tenga operaciones en otros países, pero opere con una moneda distinta a la que informa, debe considerarse una operación extranjera. La NIF B-15 establece dos procedimientos de conversión:

1. De moneda de registro a moneda funcional.
2. De moneda funcional a moneda de informe.

El primero tiene como objetivo ver la información financiera como si la entidad hubiera reconocido y registrado sus operaciones en moneda funcional. La mecánica es la siguiente:

1. Activos y pasivos monetarios, al tipo de cambio de cierre.
2. Activos y pasivos no monetarios y el capital contable, al tipo de cambio histórico.
3. Partidas de resultados al tipo de cambio histórico a su devengamiento en el estado de resultados, salvo que se originen de partidas no monetarias, en cuyo caso debe utilizarse el tipo de cambio histórico de la partida no monetaria. La diferencia en cambios originados se reconocen en el estado de resultados.

Para la conversión de la moneda funcional a la de informe, debemos identificar el entorno económico en el cual opera cada operación extranjera y sobre esta base debe hacerse el proceso de conversión. Si la operación extranjera se encuentra en un entorno económico no inflacionario, el proceso es:

1. Activos y pasivos al tipo de cambio de cierre y el capital contable al tipo de cambio histórico.
2. Partidas de resultados al tipo de cambio histórico del periodo de su devengamiento en el estado de resultados.

La diferencia resultante se debe reconocer como un efecto por conversión, formando parte de una partida de utilidad o pérdida integral dentro del capital contable.

Cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario, deben reconocerse los efectos inflacionarios en su información financiera, utilizando el índice de precios del país de origen de la moneda funcional y después multiplicar el balance general y el estado de resultados por el tipo de cambio de cierre.

En este caso, el efecto de conversión se origina por lo siguiente:

1. Reconocer en la operación extranjera una inflación diferente a la que reconoce la entidad informante en la inversión en la operación extranjera.
2. Convertir los estados financieros de la operación extranjera a un tipo de cambio diferente al que la entidad informante tiene reconocida su inversión en la operación extranjera.

Por tal motivo, la diferencia resultante debe reconocerse en el capital contable de la entidad informante como un efecto acumulado por conversión.

En este punto, es muy importante tener presente que, al momento de

disponer una operación extranjera, debemos reciclar al estado de resultados el efecto acumulado por conversión relacionado con esa operación extranjera, como parte de la ganancia o pérdida derivada de la disposición parcial o total de dicha operación extranjera.

El último punto relacionado con esta NIF se refiere a permitir a la entidad hacer la presentación de sus estados financieros en una moneda de informe diferente, ya sea a la moneda de registro, a la funcional o a ambas. Incluso, que la entidad haga varias presentaciones de sus estados financieros en monedas diferentes, siempre que atienda el proceso de conversión establecido en esta NIF.

Para efectos de una mejor comprensión, se recomienda al lector dirigirse al texto íntegro de la NIF B-15 y la INIF 15. 

En ocasiones, la entidad tiene alguna exigencia legal o de otra índole, relacionada con presentar estados financieros en una moneda específica; por ejemplo, la moneda de curso legal del país donde ésta opera.

# Presentación de los estados financieros

## IASB y FASB proponen una nueva estructura

Por Denise Gómez Soto  
Miembro del staff del IASB.\*  
dgomez@iasb.org



**A** mediados de octubre de 2008, el International Accounting Standards Board (IASB), emisor de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y el Financial Accounting Standards Board (FASB), emisor de normas contables en EU (US GAAP), publicaron conjuntamente un documento con una nueva propuesta para la presentación de los estados financieros. El objetivo es crear una norma conjunta que trate la forma, el contenido, la clasificación, la agrupación y la presentación de las partidas en los estados financieros, aplicable a todas las entidades.

Los alineamientos propuestos tienen por meta incrementar la utilidad de la información en los estados financieros y, con ello, ayudar a los inversores, a los analistas y a otros usuarios de la información, a formular mejores proyecciones sobre la situación financiera de una entidad.

Durante años, la estructura de los estados financieros se ha mantenido intacta: un balance que muestra la situación financiera con base en agrupaciones de los elementos patrimoniales; una cuenta de pérdidas y ganancias que calcula el resultado empresarial; un estado de flujos de caja que muestra

los flujos derivados de las actividades operativas, de inversión y financiación de una entidad; y un estado que muestra las variaciones en el patrimonio neto. La propuesta de los consejos del IASB y el FASB persigue cambiar la estructura de los estados financieros como hoy en día la conocemos.

## ¿Por qué un proyecto de presentación de estados financieros?

Los usuarios de los estados financieros han identificado posibilidades de mejora al presentar la información financiera. Para muchos usuarios, la articulación entre los estados financieros no es muy clara; por ejemplo, el estado de flujos de caja muestra una clara segregación entre actividades operativas, de inversión y financiación. Sin embargo, en este distintivo no siempre es obvia la situación financiera (balance de situación) o en el estado de resultados.

Algunos otros opinan que la agrupación en los estados financieros no es siempre lógica, ya que en ocasiones tienden a agruparse partidas que tienen una naturaleza distinta y responden de forma diferente a los mismos hechos económicos. De igual manera, al evaluar las operaciones, los usuarios buscan información que les permita entender los diferentes componentes de ingresos y gastos (por ejemplo, entender el comportamiento entre los gastos variables y los gastos fijos o de los diferentes patrones de ingresos para diversas actividades de negocio). La desagregación de partidas que se comportan de manera distinta proporciona una mejora en la calidad informativa de la actividad histórica y, con ello, una mayor exactitud en la predicción de actividades futuras.

Finalmente, y desde un punto de vista práctico y de convergencia entre el IASB y el FASB, tiene sentido desarrollar una norma conjunta de alta calidad que guíe la presentación y organización de la información en los estados financieros. El FASB carece de una norma única de presentación de estados financieros y sus requisitos de presentación y revelación se encuentran dispersos en varias normas, a diferencia del IASB, que se encuentran concentrados en la NIC-1 (*Presentación de Estados Financieros*, revisada en 2007).

Una norma conjunta de presentación facilitará la comparación entre entidades que aplican tanto NIIF como US GAAP y simplificará la información financiera de entidades cotizadas simultáneamente en varios mercados de capitales. Todo ello contribuirá a disminuir el coste de presentación de los estados financieros y a aumentar la eficiencia en la asigna-

ción de recursos económicos a los proyectos, al ser directamente comparables con las cifras contables.

## Fases del proyecto

El proyecto de presentación de estados financieros a cargo del IASB y el FASB ha desarrollado en tres fases:

- **Fase A** (concluida con la emisión de la NIC 1, revisada en 2007): Se ocupó de los aspectos generales en la presentación de los estados financieros.
- **Fase B** (en proceso): Se ocupa de los aspectos más controvertidos en la presentación de estados financieros, como el desarrollo de principios de presentación que deriven a una nueva estructura de los estados financieros.

Los consejos de IASB y FASB publicaron sus conclusiones preliminares en el documento para debate *Discussion Paper: Preliminary Views on Financial Statement Presentation*, a mediados de octubre de 2008, el cual tuvo como plazo hasta el 14 de abril de 2009 para recibir comentarios. A este documento para debate le seguirá un borrador público (*exposure draft*) que podrá ser emitido en 2010. Tras un periodo de comentarios y discusión pública, los consejos tienen planeado aprobar una norma final conjunta a mediados de 2011, de la cual se desconoce a partir de cuándo entraría en vigor.

Este documento para debate le seguirá un borrador público (*exposure draft*) que podrá ser emitido en 2010. Tras un periodo de comentarios y discusión pública, los consejos tienen planeado aprobar una norma final conjunta a mediados de 2011, de la cual se desconoce a partir de cuándo entraría en vigor.

- **Fase C** (aún no iniciada): Se ocupará de presentar información financiera en fechas intermedias.

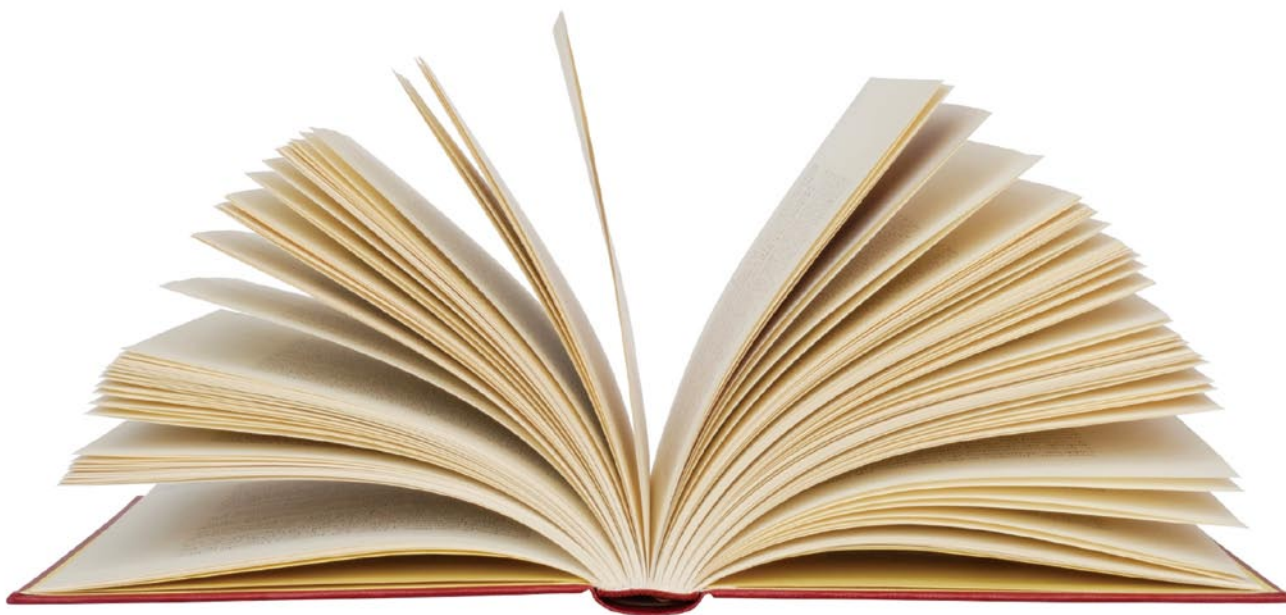
El proyecto sobre presentación de estados financieros no contempla lo que se da a conocer fuera de los estados financieros (como el llamado Management's

Discussion and Analysis, MD & A) ni propone nuevas ratios por acción. Tampoco lleva a cabo una revisión exhaustiva de las notas a los estados financieros ni establece guías de presentación por industria específica. Este proyecto se ocupa sólo de la presentación de estados financieros y no modifica las normas de reconocimiento o valoración contenidas en otras NIIF. Por ejemplo, no modifica el reconocimiento o valoración de aquellos ingresos y gastos del periodo que son reconocidos en el patrimonio neto por disposición de otras normas o interpretaciones (denominadas *otras partidas de resultado global*).

Por lo anterior, puede decirse que el enfoque del proyecto es importante, pero su objetivo es relativamente modesto. Es importante porque el desarrollo de un formato para los estados financieros representa, desde luego, una piedra angular. La presentación es el canal por el cual toda la información en los estados financieros se condensa con el fin de que los usuarios analicen y entiendan a una entidad como un »

La nueva propuesta de los consejos del IASB y el FASB tiene como fin cambiar la estructura de los estados financieros como hoy en día la conocemos.

Este proyecto se ocupa únicamente de la presentación de estados financieros y no modifica las normas de reconocimiento o valoración contenidas en otras NIIF.



medio que la gerencia utiliza para comunicar información financiera. Pero la meta del proyecto es limitada, el enfoque sólo contempla presentar estados financieros y excluye cambios en el reconocimiento y la valoración de los activos netos.

### Los nuevos principios de presentación

En apoyo a la tendencia de los organismos emisores de normas por desarrollar principios en lugar de reglas para guiar la contabilización de las transacciones de una entidad, este proyecto ha desarrollado tres objetivos primordiales para la presentación de los estados financieros:

**1.** La información en los estados financieros debe mostrar una imagen articulada entre los mismos. Se propone que los activos, pasivos y el patrimonio neto se presenten consistentemente en los estados financieros, conforme a secciones y categorías predefinidas para entender la relación entre las distintas partidas a través de los estados financieros. Por ejemplo, los estados financieros presentarían consistentemente una sección llamada *financiación*, en que el estado de posición financiera mostraría un pasivo derivado del préstamo. El estado de resultado global reflejaría un cargo por los intereses devengados; y el estado de flujo de caja, los flujos provenientes de la obtención del pasivo y los flujos aplicados al pago de intereses.

**2.** La información en los estados financieros debe desagregarse para que sea útil en la predicción de los flujos de caja fu-

turos de una entidad. La información debe organizarse por grupos de partidas homogéneas y segregarse en atención a sus características económicas (por ejemplo, acorde a la naturaleza de los productos o servicios o procesos de producción) para facilitar la predicción de flujos de caja futuros.

**3.** La información en los estados financieros debe ayudar a valorar la liquidez de una entidad y su flexibilidad financiera. La información sobre la liquidez de una entidad ayuda a los usuarios a evaluar su capacidad para cumplir sus compromisos financieros, en tanto que la información sobre la flexibilidad financiera ayuda a valorar la capacidad de una entidad para invertir en oportunidades de negocio y financiar su crecimiento futuro.

### La nueva estructura

Derivado de los principios de articulación y desagregación, los consejos del IASB y el FASB han propuesto segregar actividades de negocios (que incluyen categorías para actividades operativas y de inversión) y financiación en los estados financieros. La entidad deberá presentar totales y subtotales por cada sección y categoría, y podrá incluir encabezados o totales/subtotales adicionales si esta presentación es útil para presentar la situación financiera (y sus cambios) de una entidad.

Después de extensas discusiones, los consejos del IASB y el FASB determinaron que la clasificación de activos y pasi-

vos se basará en la forma como la gerencia utiliza dichos activos o pasivos dentro de la entidad. Lo denomina *enfoque de la gerencia*, el cual no sólo otorga flexibilidad suficiente para producir estados financieros conforme a sus propios requerimientos, sino que también le permite comunicar la forma de gestionar su negocio, al lograr que los analistas e inversores reciban este mensaje de manera más adecuada.

Sin embargo, el *enfoque de la gerencia* no es totalmente flexible. Los consejos han desarrollado definiciones de cada una de las secciones y categorías de los estados financieros para servir como guía en la clasificación. La sección *operativa* engloba a las actividades centrales de la entidad que le crean un valor, las actividades de *inversión* comprenden a aquellas actividades *no centrales* que le generan a la entidad un retorno, y las actividades de *financiación* comprenden activos y pasivos financieros (definidos de acuerdo con las NIIF) que atienden las actividades de una entidad.

La gerencia elegirá la clasificación de los activos, los pasivos y el patrimonio neto en el estado de posición financiera. Asimismo, establecerá un orden para las secciones y categorías, tanto la clasificación como el orden elegidos deberán replicarse en los demás estados financieros e informarse como parte de las políticas contables de la entidad. En caso de modificar las políticas contables, los estados financieros deberán reestructurarse a partir de lo establecido en la NIC-8, *Políticas contables. Cambios en las estimaciones contables y errores*.

## Impacto en los estados financieros

En el modelo propuesto, la posición financiera ya no mostrará las categorías tradicionales de activos, pasivos y patrimonio. En su lugar, mostrará cinco nuevas secciones: operativa, inversión, financiación, impuestos y operaciones discontinuadas. Los activos y pasivos se presentarán agrupados en dichas secciones y la partida de patrimonio se mantendrá sin cambios. ¿Seguirá entonces siendo válida la ecuación contable? Desde luego, pero esto no será visible con la nueva agrupación.

Los totales de activos y pasivos se mostrarán en el estado de la posición financiera o en una nota a los estados financieros. La distinción entre activos y pasivos corrientes y no corrientes se mantendrá como un subtotal en cada sección (operativa, de inversión y de financiación). La propuesta seguirá permitiendo presentar activos y pasivos ordenados de acuerdo con su liquidez, cuando tal presentación proporcione información más útil y, adicionalmente, se proveerá un análisis de los vencimientos de los activos y pasivos financieros a corto plazo.

El estado de resultado global (añadido en la revisión de la NIC-1, *Presentación de estados financieros*, en 2007) reem-

plazará al estado de resultados e incorporará las nuevas secciones propuestas para el estado de posición financiera, operativa, de inversión, financiación, operaciones discontinuadas y, adicionalmente, una sección que agrupe a las otras partidas de resultado global.

El impuesto sobre beneficios será distribuido entre las operaciones continuadas, discontinuadas, así como en las otras partidas del resultado global, al obtener subtotales por resultados derivados de operaciones continuadas, del periodo (ganancia/pérdida neta) y un global total. La entidad podrá presentar un desglose de los ingresos o gastos con una clasificación basada en la naturaleza o función que se cumpla en la entidad.

A su vez, el estado de flujos de caja mantiene las secciones tradicionales: operativa, inversión y financiación. Sin embargo, los consejos han propuesto utilizar el método directo en sustitución del método indirecto para determinar flujos de caja operativos, con el fin de mostrar las principales categorías de cobros y pagos.

Dicha propuesta se encuentra en sintonía con los nuevos principios de articulación y desagregación sugeridos en este proyecto, los cuales promueven el despliegue de información más detallada que permita la interrelación de los estados financieros. Asimismo, los equivalentes de efectivo ya no serán considerados dentro de la partida de efectivo, al tener que clasificarse dentro de las secciones y categorías predefinidas.

Además, los consejos han propuesto una nueva nota en donde se mostrará una conciliación entre el estado de flujo de caja y el de resultado global, al revelar los ajustes por devengo derivados de cada elemento que conforma ambos estados, cosa que contribuirá a aumentar la calidad de la información contable.

## ¿Evolución o revolución?

Los consejos estiman que los cambios propuestos en la estructura de los estados financieros serán recibidos de manera positiva, ya que éstos se mostrarán articulados y tendrán un formato similar que facilitará el análisis financiero y dotará de una mayor riqueza informativa. Los consejos están analizando los costes y beneficios del nuevo modelo, con base en los comentarios que se están recibiendo.

Para mayor información, puede consultarse el documento para el debate emitido por el IASB y el FASB en: <http://go.iasb.org/FSP-DP> ❁

---

\*Los puntos de vista expresados en este artículo son exclusivamente de la autora y no representan los puntos de vista de la IASC Foundation, del IASB o del FASB. Este artículo fue publicado en la revista *AECA*, núm. 85 (marzo, 2009).